



Ministerio
**de Economía y
Finanzas**

Ministerio
**de Educación y
Cultura**

Comunicado del Ministerio de Economía y Finanzas y del Ministerio de Educación y Cultura

El Poder Ejecutivo resolvió exceptuar del ahorro propuesto en el Decreto 90/2020 a instituciones comprendidas en el Área Programática “Ciencia, Tecnología e Innovación” definida dentro del Presupuesto Nacional.

El alcance de la medida comprende a las siguientes entidades: Institut Pasteur de Montevideo, Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII), Programa de Desarrollo de las Ciencias Básicas (Pdeciba), Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable (IIBCE), Dirección para el Desarrollo de la Ciencia y el Conocimiento, Instituto Antártico Uruguayo, e Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA).

Montevideo, 7 de agosto de 2020
